



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

3 de enero de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. TOVIO SERGIO MAXIMILIANO, DNI. 29.659.135 en su calidad de contratista y esta MUNICIPALIDAD DE MONTE, por el cual el primero se compromete a realizar el servicio de mantenimiento, limpieza y desagote con la provisión de los elementos para su desinfección de 8 (ocho) baños químicos, cuatro propiedad de esta Municipalidad y cuatro de su propiedad, seis de los cuales serán instalados en un punto fijo de diferentes zonas de esta ciudad esencialmente en la costanera de nuestra Laguna y en otros sitios y los dos restantes serán móviles pudiendo instalarse en donde se realicen espectáculos artísticos, deportivos u otros dispuestos por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébase e incorpórase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. TOVIO SERGIO MAXIMILIANO, DNI. 29.659.135 por el servicio de mantenimiento, limpieza y desagote con la provisión de los elementos para su desinfección de ocho (8) baños químicos cuatro propiedad de esta Municipalidad y cuatro de su propiedad, los cuales serán instalados en la zona de la ribera de nuestra Laguna para utilización por parte de los turistas que visitan nuestra ciudad y en sitios de realización de espectáculos deportivos o culturales, el cual fue pactado en 3 (tres) meses con la retribución mensual que se determina en la cláusula cuarta del mismo, con las obligaciones que se determinan en el mismo el cual como anexo conforma el presente..

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del presente será con cargo a la Partida Jurisdicción 01 – Sub. Jurisdicción 02- Clase 3.2.9.0., del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 76

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte